INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 41/2020
"CONTRATACION DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DEL CIP VILLETA"-
PLURIANUAL – ID N° 381.603
ADENDA N° 1

Por la presente comunicamos a todos los oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 41/2020, que formara parte de la misma:

- **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. Punto 7.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera**, queda redactado de la siguiente manera:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Inicio de la Etapa Competitiva.
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS
c)	IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes sólo del IVA General
d)	Formulario 106 de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC
e)	Formulario 104 de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 3. Indicadores de cumplimiento de contrato.** queda redactado de la siguiente manera:

3. Indicadores de cumplimiento de contrato:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informes
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(Se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Informe 1	*Informe*	*Diciembre 2020*
Informe 2	*Informe*	*Enero 2021*
Informe 3	*Informe*	Febrero 2021
Informe 4	*Informe*	*Marzo 2021*
Informe 5	*Informe*	*Abril 2021*
Informe 6	*Informe*	*Mayo 2021*
Informe 7	*Informe*	*Junio 2021*
Informe 8	*Informe*	*Julio 2021*
Informe 9	*Informe*	*Agosto 2021*
Informe 10	*Informe*	*Setiembre 2021*
Informe 11	*Informe*	*Octubre 2021*
Informe 12	*Informe*	*Noviembre 2021*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

OBS.: LOS DEMAS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES

CP Adriana Encina
Unidad Operativa de Contratación **As. 02/11/2020**